

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 13:00 horas del día 19 de octubre de 2023 en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D^a. Francisca Martín Zafra, D. Mariano Gómez Olmeda y D. Aitor Carrasco Cadenas, asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de las sesiones celebradas los días 21 de septiembre de 2023 y 6 de octubre de 2023.

No habiendo objeciones que hacer, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se aprueba el acta de las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 21 de septiembre de 2023 y 6 de octubre de 2023.

EXPDTES: 3217/2023 y 3259/2023.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACION DE OBRAS EN DOMINIO PÚBLICO

A la vista la solicitud presentada por D. Angel Benito Gómez, R/E 2023/2452, de 22 de septiembre, para ejecución de obras de cala de 3,5 m.l. para suministro de agua, en la finca sita la calle Ronda nº 43, con Referencia Catastral 4305017VK8640N y a la vista del informe emitido por los servicios técnicos con fecha 28 de septiembre de 2023 en el que se establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. La actuación en la vía pública garantizará unos niveles de compactación de las zanjas de 98 % Proctor, repondrá los pavimentos de manera similar a la existente. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.”

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que la componen, acuerda:

1º. Conceder autorización a D. Angel Benito Gómez, para realizar cala de 3,5 m.l. para suministro de agua, en la finca sita la calle Ronda nº 43, con Referencia Catastral 4305017VK8640N.

Esta autorización contempla únicamente la ampliación de sección de la acometida de suministro de agua ya existente o la ejecución de una nueva, siempre que quede acreditada y documentada la anulación de la acometida que actualmente suministra a la finca situada en la calle Ronda 43.

2º. Aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 33.48 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 904,78 €.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 03-11-2023 12:36:18 Fecha: 03-11-2023 12:56:52	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 5/2023	Fecha: 03-11-2023 12:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2023 12:56:52 Ver sello	- 1/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:45:25	

EXPDTE 3234/2023

PUNTO TERCERO.- CONCESIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

- Vista la solicitud presentada por D^a M^a Esther Sánchez Raboso, R/E 2023/2517, de 29 de septiembre, solicitando licencia urbanística para ejecución de piscina en la parcela de la vivienda unifamiliar situada en la calle Alameda, nº 15, con Referencia Catastral 4705014VK8640N0001YB.

Dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos municipales con fecha 4 de octubre de 2023 y por Secretaría-Intervención con fecha 18 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Conceder autorización administrativa a D^a M^a Esther Sánchez Raboso para ejecución de piscina en la parcela de la vivienda unifamiliar situada en la calle Alameda, nº 15, con Referencia Catastral 4705014VK8640N0001YB, de acuerdo con el proyecto presentado con fecha 29 de septiembre de 2023, así como con lo establecido en el Plan General de Valdilecha.

2º. Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de licencia urbanística por emisión de informe técnico de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, epígrafe 10º, por importe de 40 euros.

3º. Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por importe de 335,32 euros, sobre la valoración realizada tomando como referencia el presupuesto de ejecución material del proyecto, que asciende a 9.062,72 euros.

4º. Emitir carta de pago de la fianza constituida de acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009 de 16 de Julio, por importe de 250 euros, que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. En cuanto a los residuos peligrosos deberá gestionarlos de acuerdo con la normativa vigente en materia de cada tipo de residuo generado. EXPDTE 3250/2023.

- Vista la solicitud presentada por Iam Arq-Urb Scp, en representación de D^a Cristina Rodríguez Tejerina, R/E 2023/2614, de 5 de octubre, para solicitando licencia urbanística para ejecución de obras de reforma interior de vivienda entre medianeras, en la finca sita en la calle Mayor nº 31, con Referencia Catastral 4507712VK8640N0001LB.

Dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos municipales con fecha 11 de octubre de 2023 y por Secretaría-Intervención con fecha 19 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Conceder autorización administrativa a D^a Cristina Rodríguez Tejerina para ejecución de reforma interior de vivienda entre medianeras, en la finca sita en la calle Mayor nº 31, con Referencia Catastral 4507712VK8640N0001LB, de acuerdo con el proyecto visado TL/015757/2023, de 2 de octubre de 2.023, presentado con fecha 5 de octubre de 2023, así como con lo establecido en el Plan General de Valdilecha.

2º. Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de licencia urbanística por emisión de informe técnico de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, epígrafe 10º, por importe de 81 euros.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-11-2023 12:36:18 Fecha: 03-11-2023 12:56:52	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 5/2023	Fecha: 03-11-2023 12:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2023 12:56:52	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:45:25	

3º. Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por importe de 142.537,93 euros, sobre la valoración realizada tomando como referencia el presupuesto de ejecución material del proyecto, que asciende a 5.273.90 euros.

4º. Emitir carta de pago de la fianza constituida de acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009 de 16 de Julio, por importe de 4.432,51 euros, que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. En cuanto a los residuos peligrosos deberá gestionarlos de acuerdo con la normativa vigente en materia de cada tipo de residuo generado. OBMA Y/1/2023

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. GENERACIÓN DE CRÉDITO

A la vista de la memoria de alcaldía que recoge la existencia de nuevos o mayores ingresos no recogidos en el presupuesto, procedentes de:

- La liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado del ejercicio 2021, por importe de 40.232,36 €
- Resolución ayudas CEIPSO por importe de 22.204,92 €. Se genera crédito por la diferencia entre la previsión incluida en el presupuesto para el ejercicio 2023 de 15.206 € y la resolución que se propone. Generación: 6.998,92 €.
- Resolución subvención para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas por importe de 35.708,99 euros
- Resolución subvención para actuaciones de promoción comercial y ferial por importe de 2.300 €

Con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar el expediente de modificación de crédito 11/2023, bajo modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

APLICACION	DESC_APLICACION	TOTAL 2023
42000	PTE	40.232,36
45080	OTRAS SUBVENCIONES CRRTES DE ADMON CAM	35.708,99 2.300 6.998,92
	TOTAL	85.240,27

Altas en Partidas de gastos

APLICACION	DESC_APLICACION	TOTAL 2023
231 46302	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. MISECAM	10.091,00
338 22607	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. FIESTAS VIRGEN DE LA OLIVA	35.708,99
4311 22699	FERIAS. OTROS GASTOS DIVERSOS	2.300
320 22100	ADMON GENERAL DE EDUCACION. ENERGÍA	6.998,92

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-11-2023 12:36:18 Fecha: 03-11-2023 12:56:52	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 5/2023	Fecha: 03-11-2023 12:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2023 12:56:52	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:45:25	

	ELÉCTRICA	
920 22100	ADMON GENERAL. ENERGÍA ELECTRICA	20.000
165 21002	ALUMBRADO PÚBLICO. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO	10.141,36
	TOTAL	85.240,27

EXPDTE: 3308/2023

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN FIESTAS DE SAN MARTÍN Y NOCHEVIEJA.

Vista la conveniencia de autorizar una barra en el polideportivo municipal el día 11 de noviembre y 31 de diciembre durante la celebración de las Fiestas de San Martín y Fin de Año, se ha procedido a redactar el Pliego técnico que determina las características de la ocupación pretendida, que tiene la calificación jurídica de uso común especial, considerando lo establecido en el art. 77.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma acuerda:

1º. Aprobar los pliegos que han de regir la licitación de las autorizaciones del uso común especial de la vía pública mediante la instalación de una barra-bar desmontable en el polideportivo municipal y aprobar el pliego técnico que describe las características técnicas de la ocupación.

2º. Aprobar el expediente para la licitación, y disponer la apertura del procedimiento de licitación con arreglo a los pliegos aprobados.

3º. Publicar la licitación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, página web institucional para que en el plazo de quince días hábiles se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

EXPDTE: 3288/2023

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE FACTURAS Y PAGOS

1º. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas y gastos:

Num. Factura	Tercero	Importe	F.Factura	A.Presupuestaria
'FPC/23090144'	FITNESS PROJET CENTER SL	3.105,83	20/09/2023	2023 341 22613
'21230928030019685'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2.187,33	02/10/2023	2023 920 22100
'21230928030019686'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2.721,59	02/10/2023	2023 920 22100
'21230928030019688'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	98,31	02/10/2023	2023 320 22100
'21230928030019689'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2.387,11	02/10/2023	2023 320 22100
'21230928030019690'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	69,13	02/10/2023	2023 320 22100

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-11-2023 12:36:18 Fecha: 03-11-2023 12:56:52	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 5/2023	Fecha: 03-11-2023 12:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2023 12:56:52	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:45:25	

'21230928030019693'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	961,15	02/10/2023	2023 165 22100
'21230928030019694'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	650,76	02/10/2023	2023 920 22100
'21230928030019695'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	24,28	02/10/2023	2023 920 22100
'21230928030019697'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	22,83	02/10/2023	2023 341 22102
'21230928030019920'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	554,99	02/10/2023	2023 341 22102
'21230928030019930'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	25,11	02/10/2023	2023 920 22100
'21230928030019931'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	3.902,83	02/10/2023	2023 341 22102
'05789000006523F'	CLECE, S.A	538,05	02/10/2023	2023 920 22700
'05789000006623F'	CLECE, S.A	208,94	02/10/2023	2023 3321 22700
'05789000006723F'	CLECE, S.A	29,60	02/10/2023	2023 320 22700
'05789000006823F'	CLECE, S.A	336,28	02/10/2023	2023 132 22700
'05789000006923F'	CLECE, S.A	672,57	02/10/2023	2023 340 22700
'05789000007023F'	CLECE, S.A	8.967,56	02/10/2023	2023 320 22700
'05789000007123F'	CLECE, S.A	22,42	02/10/2023	2023 312 22100
'05789000007223F'	CLECE, S.A	1.884,25	02/10/2023	2023 320 22700
'21230928030019687'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	447,22	02/10/2023	2023 320 22100
'21230928030019684'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	160,40	02/10/2023	2023 312 22100
'21230928030019691'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	114,50	02/10/2023	2023 312 22100
'21230928030019692'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	1.798,04	02/10/2023	2023 165 22100
'21230928030019696'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	102,31	02/10/2023	2023 920 22100
'21230928030019698'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	1.704,13	02/10/2023	2023 165 22100
'21230928030019699'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	129,68	02/10/2023	2023 165 22100
'21230928030019700'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	243,73	02/10/2023	2023 3321 22100
'21230928030019701'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	1.477,22	02/10/2023	2023 231 22100
'21230928030019745'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	34,87	02/10/2023	2023 920 22100
'21230928030019932'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	4.104,31	02/10/2023	2023 341 22102
'21230928030020187'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	1.210,87	02/10/2023	2023 320 22100
'50/23'	INSTALACIONES ELECTRICAS TELECOMUNICACIONES F. MARTINEZ SL	4.411,66	30/09/2023	2023 165 21002
'132/23015507'	DOLMEN DISTRIBUCIONES, SL	739,49	06/10/2023	2023 320 22605

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-11-2023 12:36:18 Fecha: 03-11-2023 12:56:52	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 5/2023	Fecha: 03-11-2023 12:56	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91</p> <p>Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91</p>			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2023 12:56:52		- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:45:25

'409/23'	TONER MADRID, S.L.	238,78	06/10/20 23	2023 920 22000
'4051163602'	WURTH ESPAÑA S.A.	87,51	06/10/20 23	2023 163 21003
'Emit-/232082031'	FLORIPLAN, S.L.	425,70	10/10/20 23	2023 171 21001
'F-20MAD2321474'	DUPLEX ELEVACION, S.L.	220,86	10/10/20 23	2023 165 21002
'F-20MAD2321475'	DUPLEX ELEVACION, S.L.	220,86	10/10/20 23	2023 165 21002
'F-20MAD2321476'	DUPLEX ELEVACION, S.L.	220,86	10/10/20 23	2023 165 21002
'0-0000020/1'	SUSANA CUBERO RAMOS FARMACIA	51,50	10/10/20 23	2023 320 22605
'M-0023181/1'	SUSANA CUBERO RAMOS FARMACIA	12,00	10/10/20 23	2023 320 22605
FPC/23100104	FITNESS PROJECT CENTER SL	331,35	16/10/20 23	2023 341 22616
23-1424	MARÍA LORENA CABANILLAS RODRÍGUEZ	868,00	16/10/20 23	2023 320 22707
VC-23006049	GIPV, S.L.	62,17	17/10/20 23	2023 320 21202
VC-23006048	GIPV, S.L.	50,53	17/10/20 23	2023 163 21003
U2306543	ATM GRUPO MAGGIOLI SL.	17,99	17/10/20 3	2023 932 22708
U2306541	ATM GRUPO MAGGIOLI SL	851,92	17/10/20 23	2023 932 22708
QT2023-33	QUINTAS TOROS, S.L.	16940,0 0	18/10/20 23	2023 338 22607
JE2023-4	JOSE EMILIO QUINTAS PANADERO	12584,0 0	18/10/20 23	2023 338 22607
077	TALLERES VALDIAUTO ESPJ	84,70	18/10/20 23	2023 163 2211
6591/28522023F	GENERAL DE SERVICIOS ITV S.A.	44,99	18/10/20 23	2023 163 2211
2023-18	LUIS ALBERTO REDONDO	332,33	10/07/20 23	2023 340 22112
A100182894511023	ORANGE ESPAGNE SAU D	287,39	18/10/20 23	2023 920 22201
A100182870351023	ORANGE ESPAGNE SAU D	351,20	19/10/20 23	2023 920 22201
301-KF23-200916	ORANGE ESPAGNE SAU D	502,17	19/10/20 23	2023 920 22201
4600087435/37/77/81 /97/98	S.ESTATAL CORREOS Y TELEG, S.A. D	2.552,74	19/10/20 23	2023 920 22203

Las 4 últimas facturas de la relación se aprueban, aunque ya se ha procedido al cargo en cuenta, de acuerdo con lo establecido en la base 45.2 de las bases de ejecución del presupuesto donde se indica la posibilidad de autorizar la domiciliación bancaria de los gastos de teléfono y postales en las aplicaciones presupuestarias 2023 920 22201 y 2023 920 22203.

PUNTO SÉPTIMO.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de la conformidad técnica emitida sobre las siguientes declaraciones responsables:

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-11-2023 12:36:18 Fecha: 03-11-2023 12:56:52	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 5/2023	Fecha: 03-11-2023 12:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2023 12:56:52		- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:45:25

EXPDTE 3233/2023 Declaración responsable presentada por D^a M^a Angeles Benito García, R/E 2023/2448, de 22 de septiembre, consistente en sustitución de ventanas de aluminio por ventanas de pvc y puerta de entrada, en la finca sita la calle Cuesta de la Vega nº 26, con Referencia Catastral 4605503VK8640N0001IB. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 28 de septiembre de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 139,95 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 3.782,46 €.

EXPDTE 3249/2023 Declaración responsable presentada por D. Julio César Carrasco López, R/E 2023/2518, de 29 de septiembre, consistente en arreglo de vallado ya existentes en la finca sita en el polígono 16 parcela 77, con Referencia Catastral 28165A016000770000KO. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 5 de octubre de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación adicional. El cerramiento se atenderá a lo especificada para los cerramientos de fincas rústicas en el Plan General de Ordenación vigente. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 18,50 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 500 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 14 horas y 15 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-11-2023 12:36:18 Fecha: 03-11-2023 12:56:52	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 5/2023	Fecha: 03-11-2023 12:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/A446DDED89D44C436C9F98B79DB9CC91			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2023 12:56:52	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:45:25	